

DECRETO EXENTO N° 4275 /

PARRAL, 17 AGO. 2018

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) El Decreto Exento N° 325 del 18.01.2018, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud a don Fernando Trujillo Fuentealba.
- 6) Ord. N° 1658 del 11 de abril del 2018, del Director (S) del Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

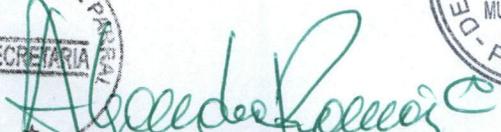
1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a Videoconferencia formativa para facilitadores del Programa de Protección Integral a la Primera Infancia Chile Crece Contigo, a realizarse en el Hospital Base de la ciudad de Linares, el día 17 de agosto del año en curso, entre las 09:00 horas y las 11:00 horas

DORIS TRONCOSO CANCINO

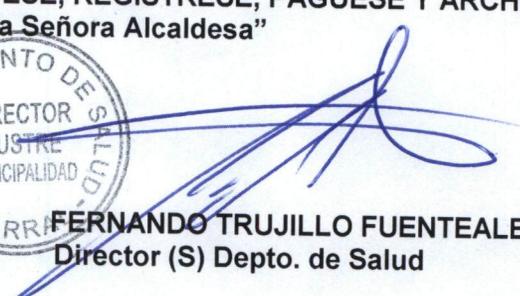
2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada, los pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PAGUESE Y ARCHIVASE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA
Director (S) Depto. de Salud

JGF/jsd
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Archivo